

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

ACTA No. 782

FECHA: *Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025*

LUGAR: *Sesión no presencial.*

ASISTENTES: *DIEGO ALEJANDRO GUEVARA, Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidió, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO, Viceministro General, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MARTA JUANITA VILLAVECES NIÑO, Viceministra Técnica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
ALEXANDER LÓPEZ MAYA, Director, Departamento Nacional de Planeación
LUIS EDUARDO LLINÁS CHICA, Director (e), Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DANIEL ROJAS MEDELLÍN, Delegado Presidencia de la República, Ministro de Educación Nacional
LUIS ALEXANDER LÓPEZ RUIZ, Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional (e), Ministerio de Hacienda y Crédito Público
JAIRO ALONSO BAUTISTA, Director General del Presupuesto Público Nacional, Secretario Ejecutivo del CONFIS

ORDEN DEL DÍA:

1. *Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), Unidad 02 Administradora de Recursos del SGSSS.*
2. *Cierre preliminar del Gobierno General y Sector Público No Financiero 2024.*
3. *Ampliación Meta Global de Pagos – (PAC) vigencia 2025.*
4. *Informativo: Informe vigencias futuras a 31 de diciembre de 2024 (Informativo).*

1. Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), Unidad 02 Administradora de Recursos del SGSSS

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial lo establecido en los artículos 66 y 67 Ley 1753 y 153 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026), se sometió a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) el Documento DGPPN No. 05 de 2025 el cual contiene la solicitud de adición al Presupuesto Ingresos como de Gastos de la ADRES - Unidad 02 Administración de recursos del SGSSS para la vigencia fiscal 2025, por valor de \$3.364.515.568.274.

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), Unidad 02 Administración de recursos del SGSSS (URA), solicita al CONFIS la adición al Presupuesto Ingresos y Gastos para la vigencia 2025 por \$3.364.515.568.274, así:

1. *\$212.828.744.839. Recursos que provienen de las Resoluciones 1685 y 2685 del Ministerio de Salud y Protección Social y mediante las cuales, se ordenó el giro de*

recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento - A-03-03-04-052 Aseguramiento, reclamaciones y servicios integrales en salud, (Ley 100 de 1993 y Decreto 780 de 2016) a la ADRES, por \$132.083.045.909 y \$80.745.698.930, financiados con recursos 13 y 10, respectivamente.

Tabla 1. Solicitud Adición al Presupuesto Ingresos y Gastos para la vigencia 2025

Cifras en pesos

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR ADICIÓN
TOTAL INGRESO	212.828.744.839
DISPONIBILIDAD INICIAL	212.828.744.839
APORTES DE LA NACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO	212.828.744.839
Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (Fuente 10)	80.745.698.930
Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (Fuente 13)	132.083.045.909

Fuente: ADRES

2. \$1.908.279.292.878 provenientes de la disponibilidad inicial luego de cierre financiero de la vigencia 2024 y saldos del FOME. Diferencia de recursos luego de efectuar el cierre financiero de la vigencia 2024, se presentaron mayores recursos teniendo en cuenta el saldo de portafolio a 31 de diciembre de la vigencia señalada; y lo efectivamente incorporado como disponibilidad inicial en el Presupuesto de la vigencia 2025 mediante la Resolución CONFIS No. 006 del 30 de diciembre de 2024.

Tabla 2. Disponibilidad inicial luego de cierre financiero de la vigencia 2024 y saldos del FOME

Cifras en pesos

Concepto	Cierre Inicial	Cierre Diciembre	Diferencia
Disponibilidad Inicial	691.973.173.610	2.599.931.206.526	1.907.958.032.916
Excedentes SOAT - FONSAT	180.405.290.020	180.405.290.020	-
Residentes médicos	33.917.072.389	33.917.072.389	-
FOME	5.563.854.801	5.885.114.763	321.259.962
Total, Disponibilidad Final/Inicial	911.859.390.820	2.820.138.683.698	1.908.279.292.878

Fuente: ADRES

3. \$1.243.407.530.557 provenientes de la autorización del CONFIS en virtud de los numerales 1, 2 y 3 del artículo 153 de la Ley 2294 de 2023. De conformidad con la certificación expedida por la Secretaria Ejecutiva del CONFIS, este órgano en su sesión presencial del 24 de enero de 2025, en virtud de los numerales 1, 2, y 3 del artículo 153 de la Ley 2294 de 2023; y atendiendo lo indicado por la Honorable Corte Constitucional, aprobó espacio de recursos en el Plan Financiero para la vigencia 2025: Atender el pago de los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC que al 31 de diciembre de 2023 presenten resultado de auditoría definitivo, en el marco del saneamiento de que tratan los artículos 237 y 245 de la Ley 1955 de 2019, por valor de \$71.695.560.769. Reconocimiento de pruebas COVID, realizadas en el marco de la emergencia sanitaria, por valor de \$352.044.969.788. Pago de presupuestos máximos vigencia 2022, por valor de \$819.667.000.000.

A continuación, se presenta el resumen de la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ADRES – Unidad 02 URA.

Tabla 3. Resumen de la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ADRES – Unidad 02 URA

Cifras en pesos

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR ADICIÓN
DISPONIBILIDAD INICIAL	2.120.786.777.755
INGRESOS CORRIENTES	321.259.962
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.243.407.530.557
TOTAL INGRESO	3.364.515.568.274

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR ADICIÓN
RECURSOS PARA EL ASEGURAMIENTO, INCLUIDO PRESUPUESTOS MÁXIMOS	1.667.272.660.608
AJUSTES PRESUPUESTOS MÁXIMOS VIGENCIA 2022	819.667.000.000
RECONOCIMIENTO DEL NUMERAL 2 ART 153 LEY 2294 /2023 - PRUEBAS COVID	352.044.969.788
FINANCIACIÓN OBLIGACIONES ART 237 Y 245 LEY 1955 DE 2019	71.695.560.769
OTRAS OBLIGACIONES DEL ASEGURAMIENTO	453.835.377.109
TOTAL GASTO	3.364.515.568.274

Fuente: ADRES

A continuación, se presenta el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la ADRES para la vigencia 2025, una vez aprobada la solicitud de la Entidad:

Tabla 4. Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS adición presupuesto de Ingresos

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR ACTUAL	SOLICITUD ADICIÓN	VALOR FINAL
DISPONIBILIDAD INICIAL	691.973.173.610	2.120.786.777.755	2.812.759.951.365
INGRESOS CORRIENTES	94.232.395.910.199	321.259.962	94.232.717.170.161
RECURSOS DE CAPITAL	396.756.707.000	1.243.407.530.557	1.640.164.237.557
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	94.629.152.617.199		95.872.881.407.718
TOTAL INGRESOS + D. INICIAL	95.321.125.790.809	3.364.515.568.274	98.685.641.359.083

Fuente: ADRES

Tabla 5. Adición Presupuesto de Gastos ADRES 2025

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR ACTUAL	SOLICITUD ADICIÓN	VALOR FINAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	95.321.125.790.809	3.364.515.568.274	98.685.641.359.083
TOTAL GASTOS + D. FINAL	95.321.125.790.809	3.364.515.568.274	98.685.641.359.083

Fuente: ADRES

El impacto fiscal a la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de ADRES Unidad 02 Administración de recursos del SGSSS por \$3.364.515.568.274 no resulta superior al ya previsto, toda vez que los recursos provienen del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo con la Resoluciones 1685 y 2685 de 2024, de los saldos del portafolio a 31 de diciembre de 2024; teniendo en cuenta que la disponibilidad inicial aprobada por el CONFIS mediante Resolución 0006 del 30 de diciembre de 2024 y el espacio de recursos en el plan financiero aprobados por el CONFIS en su sesión del 24 de enero de 2025 para el pago de las deudas Sector Salud, en virtud del artículo 153 de la Ley 2294 de 2023, los cuales se atenderán de conformidad con las disponibilidades de caja del Tesoro Nacional, con arreglo a la certificación del 27 de enero de 2025.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto en los términos y condiciones contenidos en el Documento DGPPN No. 05 de 2025, que forman parte integral de la presente acta, el CONFIS aprobó la adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) - Unidad 02 Administración recursos del SGSSS para la vigencia fiscal 2025, por valor de \$3.364.515.568.274.

2. Cierre Preliminar del Gobierno General y Sector Público No Financiero 2024.

De conformidad con los artículos 7 y 26 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), se sometió a consideración del CONFIS el cierre preliminar del Gobierno General y Sector Público No Financiero para la vigencia 2024.

Entre 2023 y 2024 se proyecta que el Gobierno General presentó un deterioro de 2,1pp del PIB en su balance, que pasa de -2,7% en el 2023 a -4,8% en el 2024. Esta dinámica estuvo marcada por el deterioro conjunto de 2,9pp en los balances del Gobierno Central (conformado por el GNC y el resto del nivel central) y del sector de Seguridad Social, aunque fue parcialmente contrarrestada por una mejora de 0,8pp en el balance de Regionales y Locales. La deuda neta del GG se vio incrementada en 2,4pp del PIB, ubicándose en 49,8% del PIB.

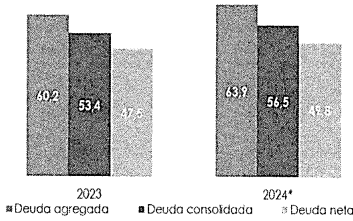
Tabla 6. Balance Gobierno General 2023-2024 (% PIB)

SECTORES	\$ Miles de Millones		% del PIB	
	2023	2024*	2023	2024*
Gobierno Central	-59.243	-104.746	-3,8	-6,2
Gobierno Nacional Central	-66.917	-115.422	-4,3	-6,8
Resto del Nivel Central	7.673	10.677	0,5	0,6
Regionales y Locales	2.193	15.380	0,1	0,9
Administraciones Centrales	-135	14.786	0,0	0,9
Resto del Nivel Regional y Local	2.328	594	0,1	0,0
Seguridad Social	14.081	7.605	0,9	0,5
Salud	-1.918	-3.307	-0,1	-0,2
Pensiones	15.998	10.912	1,0	0,6
Balance Total	-42.949	-81.761	-2,7	-4,8
Balance Primario	21.450	-3.781	1,4	-0,2

*** Volado y aprobado por el CONFIS en la sesión del 07 de febrero de 2025.

Fuente: MHCP – DGPM. (*) Cifras proyectadas

Gráfico 1. Deuda GG 2023-2024 (% PIB)

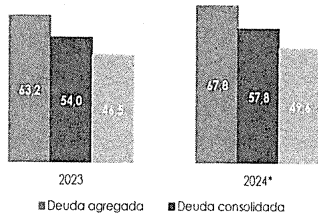


Consistente con las dinámicas del Gobierno General, se prevé que el Sector Público No Financiero presentó un deterioro en sus métricas ficales, registrando un déficit fiscal de 4,7% del PIB en 2024. Esto está explicado por la reducción del balance de Gobierno General en 2,1pp del PIB, compensado parcialmente por la mejora conjunta de 0,6pp del PIB en los subsectores de Empresas Públicas y Sector Público No Modelado (SPNM). La deuda neta del SPNF habría tenido un incremento de 3,1pp, ubicándose en 49,6% del PIB.

Tabla 7. Balance Sector Público No Financiero 23-24 (% PIB)

SECTORES	\$ Miles de Millones		% del PIB	
	2023	2024*	2023	2024*
Gobierno General	-42.949	-81.761	-2,7	-4,8
Empresas Públicas	-2.920	2.382	-0,2	0,1
Nivel Nacional	-392	1.484	0,0	0,1
Nivel Local	-2.528	898	-0,2	0,1
SPNM	-4.275	0	-0,3	0,0
Balance Total	-50.143	-79.379	-3,2	-4,7
Balance primario del SPNF**	16.122	-5.410	1,0	-0,3
Balance primario del SPNF	17.677	3.807	1,1	0,2

Gráfico 2. Deuda SPNF 23-24 (% PIB)



Fuente: MHCP – DGPM. (*) Cifras proyectadas. (**) El balance primario descuenta utilidades del Banco de la Republica transferidas al GNC y registradas por este como ingreso fiscal, según lo definido por la Ley 819 de 2003.

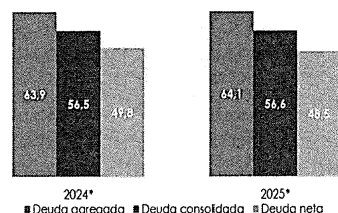
Por otro lado, entre 2024 y 2025 el Gobierno General presentará una mejora de 0,6pp del PIB en su balance, registrando un déficit de -4,2% del PIB este año. Dichos resultados se darían por un incremento de 1,2pp en el balance de Gobierno Central, parcialmente compensado por una desmejora de 0,5pp en los balances de Regionales y Locales y Seguridad Social. La deuda neta del GG se reduciría en 1,3pp del PIB, ubicándose en 48,5% del PIB.

Tabla 8. Balance Gobierno General 24-25 (% PIB)

SECTORES	\$ Miles de Millones		% del PIB	
	2024*	2025*	2024*	2025*
Gobierno Central	-104.746	-90.649	-4,2	-5,1
Gobierno Nacional Central	-115.422	-99.801	-4,8	-5,1
Resto del Nivel Central	10.677	152	0,6	0,0
Regionales y Locales	15.380	11.264	0,9	0,6
Administraciones Centrales	14.786	12.967	0,9	0,7
Resto del Nivel Regional y Local	594	-1.704	0,0	-0,1
Seguridad Social	7.405	3.410	0,5	0,2
Salud	-3.307	165	-0,2	0,0
Pensiones	10.912	3.446	0,6	0,2
Balance Total	-81.761	-75.775	-4,8	-4,2
Balance Primario	-3.981	14.178	-0,2	0,8

***: Votado y aprobado por el CONFIN en la sesión del 07 de febrero de 2025.

Gráfico 3. Deuda GG 24-25 (% PIB)



Fuente: MHCP – DGPM. (*) Cifras proyectadas

En línea con lo anterior, se proyecta que el Sector Público No Financiero presentará una corrección en su balance, ubicándolo en un déficit de -4,3% del PIB en 2024. Esto como resultado de una corrección de 0,6pp del Gobierno General, compensado parcialmente por un deterioro de 0,2pp del PIB en Empresas Públicas. La deuda neta del SPNF tendría una disminución de 1,4pp, ubicándose en 48,2% del PIB.

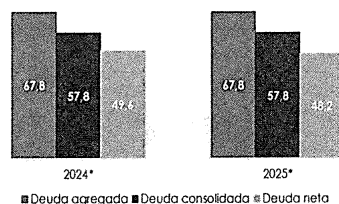
Tabla 9. Balance Sector Público No financiero 24-25 (% PIB)

Balance Sector Público No Financiero 2024-2025
% del PIB

SECTORES	\$ Miles de Millones		% del PIB	
	2024*	2025*	2024*	2025*
Gobierno General	-81.761	-75.775	-4,8	-4,2
Empresas Públicas	2.382	-744	0,1	0,0
Nivel Nacional	1.484	-113	0,1	0,0
Nivel Local	898	-631	0,1	0,0
SPNF	0	0	0,0	0,0
Balance Total	-79.379	-76.519	-4,7	-4,3
Balance primario del SPNF**	-5.410	8.852	-0,3	0,5
Balance primario del SPNF	3.807	18.987	0,2	1,1

Gráfico 4. Deuda SPNF 24-25 (% PIB)

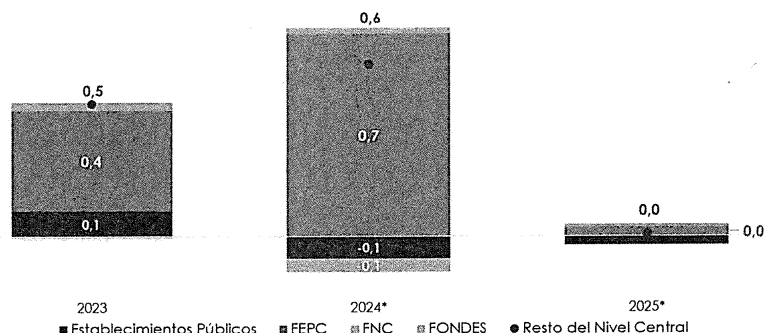
Deuda SPNF 2024-2025
% del PIB



Fuente: MHCP – DGPM. (*) Cifras proyectadas. (**) El balance primario descuenta utilidades del Banco de la Republica transferidas al GNC y registradas por este como ingreso fiscal, según lo definido por la Ley 819 de 2003.

Entre tanto, el resto del nivel central entre 2024 y 2025 registraría un deterioro de 0,6pp del PIB, ubicándose en un balance neutro de 0,0% del PIB. Esta reducción estaría explicada principalmente por el balance fiscal neutro que se proyecta para FEPC.

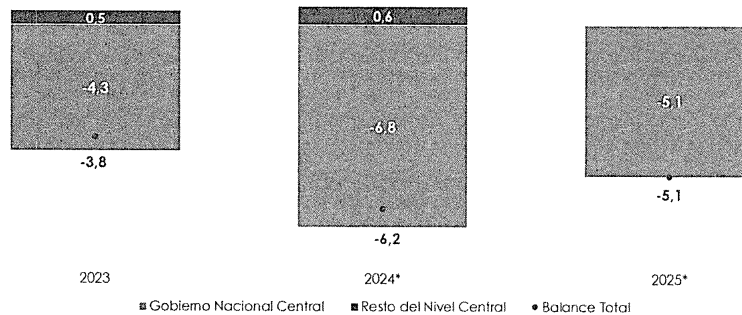
Gráfico 5. Balance Resto de Nivel Central 2023-2025 (% PIB)



Fuente: MHCP – DGPM. (*) Cifras proyectadas

El Nivel Central entre 2024 y 2025 registraría una mejora de 1,1pp del PIB, ubicándose en un déficit de 5,1% del PIB.

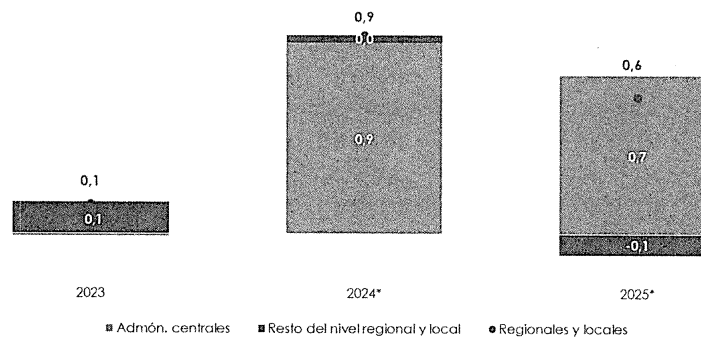
Gráfico 6. Balance Nivel Central 2023-2025 (% PIB)



Fuente: MHCP – DGPM. (*) Cifras proyectadas

Se estima que el sector de Regionales y Locales registre un superávit en 2024 y 2025 de 0,9% y 0,6% del PIB, respectivamente. Lo anterior, dados los menores precios internacionales de carbón y petróleo y el ciclo político, al ser el primer y segundo año de gobierno local, respectivamente.

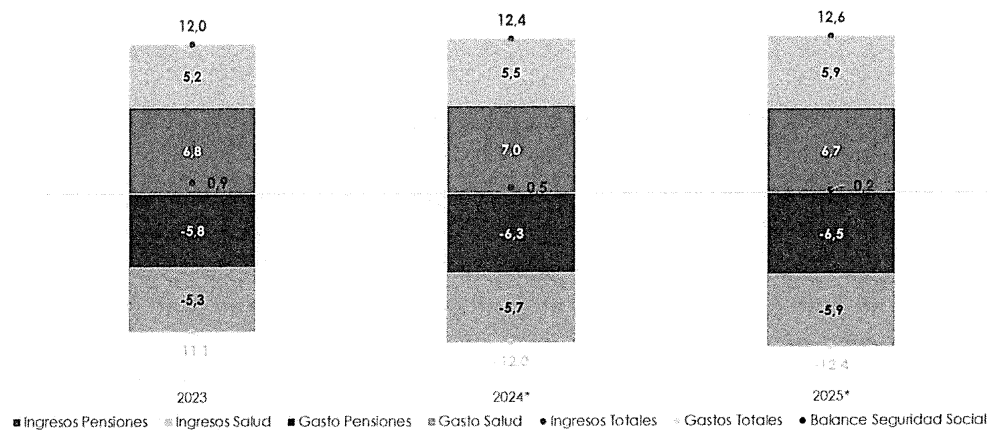
Gráfico 7. Balance Regionales y Locales 2023-2025 % del PIB



Fuente: MHCP – DGPM. (*) Cifras proyectadas

Para 2024 y 2025, se espera que el subsector de seguridad social registre un superávit de 0,5% del PIB y 0,2% del PIB, respectivamente. Esta disminución en el balance se da como resultado de una normalización de los rendimientos financieros de los principales fondos de pensiones y un incremento en las transferencias para el pago de pensiones y servicios de salud.

Gráfico 8. Seguridad Social

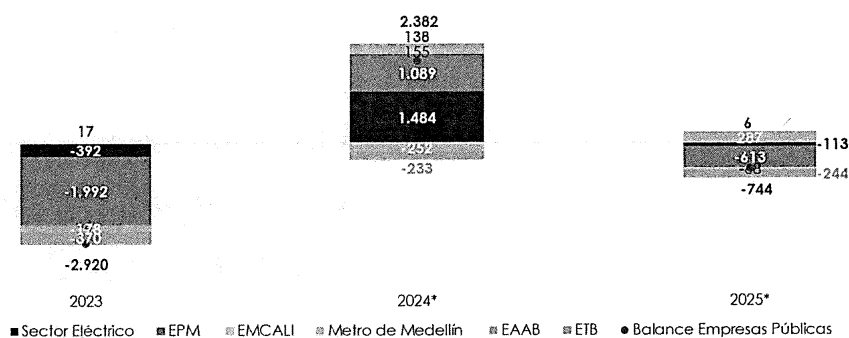


Fuente: MHCP – DGPM. (*) Cifras proyectadas

La Ley 2381 de 2024 implica un cambio sustancial en el flujo de recursos para Colpensiones desde la segunda mitad del año 2025. Los ingresos por cotizaciones para Colpensiones crecerían sustancialmente al recibir la totalidad de afiliados del RAIS y sus cotizaciones hasta 2,3 SMLMV. Sin embargo, el exceso de cotizaciones producto de la reforma se ahorraría en el Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo (FAPC). Los ingresos por traslados disminuirían sustancialmente, dado que una vez comience a regir el nuevo sistema todas las transferencias de recursos por traslados serán destinados al FAPC. No obstante, la cuenta especial del FAPC aún no ha sido incluida en la muestra de seguimiento fiscal, por lo cual sus recursos no han sido registrados dentro del balance del subsector de pensiones presentado en la actualización del Plan Financiero 2025. Por su parte, los gastos del sistema crecerían principalmente por el aumento en el número de pensionados en el régimen actual y las personas que accedieron a la oportunidad de traslado para pensionarse en el RPM.

Empresas Públicas Se estima que las empresas públicas mantengan un balance superavitario en 2024 (0,1% PIB) y luego un balance neutro en 2025 (0,0% PIB) dada una mayor inversión por parte de las empresas locales, y normalización del fenómeno de El Niño junto a mayores gastos operacionales para las empresas nacionales.

Gráfica 9. Balance Empresas Públicas (\$MM)



Fuente: MHCP – DGPM. (*) Cifras proyectadas

En virtud de lo anteriormente expuesto y el detalle de la presentación que hace parte integral de la presente acta, el CONFIS aprobó la actualización del Plan Financiero 2025 en el

escenario de cierre para el Gobierno General y Sector Público No Financiero. Cifras consistentes con el escenario de GNC aprobado en la sesión del 07 de febrero de 2025.

3. Ampliación Meta Global de Pagos – (PAC) Vigencia 2025.

De conformidad con los artículos 26, 72, 73 y 74 del EOP y 2.8.1.7.2.1, 2.8.1.7.2.2 y 2.8.1.7.10 del Decreto 1068 del 2015 y la Ley 2342 de 2023, se sometió a consideración del CONFIS el Documento DGPPN No. 06 de 2025 que contiene la solicitud de Ampliación Meta Global de Pagos – (PAC) 2025, por \$29 billones, presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El CONFIS en sesión del 27 de diciembre de 2024, con documento No. 44 de la misma fecha, aprobó la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación para el primer mes de la vigencia 2025 con situación de fondos -CSF- por \$21.0 billones. Posteriormente el CONFIS, autorizó una adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, por \$33,5 billones, para llegar así a \$54,5 billones en recursos Nación CSF, para atender los meses de enero y febrero en la vigencia 2025, monto que incluye \$6,5 billones para la asignación mensualizada de la totalidad de los recursos a las Universidades Públicas. Por último, el CONFIS en la sesión del 7 de febrero de 2025 autorizó una adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, por \$4,2 billones, para llegar así a \$58,7 billones en recursos Nación CSF, para atender la solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura para el mes de febrero de 2025.

Tabla 10. Recursos Nación Meta de Pagos Vigencia 2025 CSF

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	CSF	ADICION CSF	TOTAL
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	54.500	4.200	58.700
TOTAL	54.500	4.200	58.700

Se solicita al CONFIS autorizar una adición a la meta global de pago de funcionamiento e inversión con recursos Nación CSF, por \$29,0 billones, para llegar así a \$87,7 billones en recursos Nación CSF, para atender las solicitudes de recursos el mes de marzo de 2025.

Tabla 11. Recursos Nación Meta de Pagos Vigencia 2025 CSF

Miles de Millones de pesos

CONCEPTO	CSF	ADICION CSF	TOTAL
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	58.700	29.000	87.700
TOTAL	58.700	29.000	87.700

Los montos de meta global de pagos para el PAC establecido en este documento tienen su impacto fiscal recogido en el Plan Financiero 2025.

De con lo anterior y el detalle del Documento DGPPN No. 06 de 2025 que forma parte integral de la presente acta y presentación, el CONFIS autorizó la adición de meta del Programa Anual Mensualizado de Caja, recursos Nación CSF 2025, hasta por valor de \$29,0 billones, para ser asignados en el mes de marzo de 2025 por la Dirección General de Crédito

Público y Tesoro Nacional. Igualmente, y como se definió en diciembre de 2024, que cada mes se haga el seguimiento del recaudo de los ingresos y el estado de la caja de la DGCPTN para que el Confis apruebe mensualmente el PAC con recursos Nación CSF.

CONSIDERACIONES:

El Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la presentación de un informe detallado sobre el impacto de la medida comunicada, así como las posibles alternativas de solución propuestas para cada uno de los casos planteados por las entidades.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del CONFIS requerirá a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) un informe que analice los efectos de la medida aprobada, las decisiones adoptadas en relación con la constitución del Valor Liquidado Cero y las posibles soluciones.

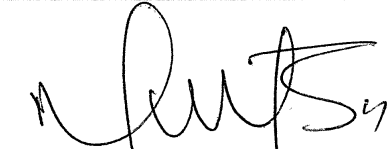
4. Informativo: Informe Vigencias Futuras Cuarto Trimestre de 2024.

Se remitió y presentó para conocimiento de los miembros del CONFIS con carácter informativo, el informe de vigencias futuras por delegación - cuarto trimestre de 2024 cuyo contenido está detallado en la presentación que forma parte integral de la presente acta, en cumplimiento del Artículo 10, Ley 819 de 2003 y la delegación en la DGPPN de la autorización de vigencias futuras ordinarias (artículo 1, Resolución 11 de agosto 6 de 1997).

A continuación, se enlistan los votos recibidos de los miembros del Consejo sobre los temas puestos a consideración.

Miembros CONFIS	Voto	Fecha
Marta Juanita Villaveces Niño	Voto Positivo	25 de febrero de 2025
Alexander López Maya	Voto Positivo	25 de febrero de 2025
Luis Eduardo Llinás Chica	Voto Positivo	25 de febrero de 2025
Daniel Rojas Medellín	Voto Positivo	25 de febrero de 2025
Luis Alexander López Ruiz	Voto Positivo	25 de febrero de 2025
Jairo Alonso Bautista	Voto Positivo	25 de febrero de 2025


DIEGO ALEJANDRO GUEVARA
Presidente


JAIRO ALONSO BAUTISTA
Secretario Ejecutivo